
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 791

SESION DEL DIA

30 DE SETIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día 30 de setiembre de 2015, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 787, 788 y 789.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: SOLICITUD DE INFORME REFERENTE A TALLERES Y CURSOS QUE SE DICTAN EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.
- 5 – COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: SOLICITA ENTREVISTA CON DIRECTORA DE AREA FAMILIA Y MUJER DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.
- 6 – SR. EDIL PABLO FUENTES: BALANCE ECONOMICO Y GESTION DEL CAMPING AREQUITA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.
- 7 – SR. EDIL GUSTAVO RISSO: CERTIFICACION DE ASISTENCIAS DE TAREAS INHERENTES DEL CARGO PARA SRES. Y SRAS. EDILES DEPARAMENTALES Y LOCALES.

***** **

- PRESIDE LA SESION: El 2do. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Francisco de la Peña.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Gastón Díaz, Zelmar Ricceto, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Javier Urrusty, Gonzalo Suárez, Pedro Vázquez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Pablo Fuentes.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- FALTA POR ENFERMEDAD EL SR. EDIL: Alcides Larrosa.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Eduardo Yocco.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, diariamente escuchamos y defendemos la importancia del cuidado del medio ambiente pero no siempre tenemos presente que en forma individual podemos hacer mucho. A esos efectos me quería referir en el día de hoy a algo muy común que ocurre en nuestras casas, que luego de un tiempo los medicamentos vencidos o fuera de uso terminan en el contenedor de residuos y de ahí al vertedero municipal.

Lo que nos olvidamos es que dichos medicamentos son productos químicos que contaminan en gran forma el medio ambiente, por lo que entiendo sería muy importante que el representante departamental del Ministerio de Salud Pública de nuestro Departamento, puede y debería organizar un sistema de recuperación de todos esos medicamentos en desuso. Para ello no se precisan grandes inversiones de dinero, solo basta organizar una campaña de concientización a la población para que cada centro de salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y cada mutualista de nuestro Departamento recepcione esos medicamentos y se disponga un lugar seguro para su almacenamiento y destrucción si corresponde.

Solicito que estas palabras pasen al responsable departamental del Ministerio de Salud Pública Dr. Paradedá, al Ministerio de Salud Pública y a la Sra. Intendente.

Por otro lado me quería referir al hecho que recientemente se llevó a cabo el XXXII Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Salto.

Ahí asistimos un número importante de ediles, aproximadamente un 50% de los ediles de esta Junta. Los temas tratados fueron de interés y a ello debemos agregar la elección de la próxima Mesa Permanente de Ediles.

Lo que no me quedó claro y me gustaría se me dé una explicación razonable, del por qué varios ediles tuvieron que alojarse en habitaciones para tres personas. No entiendo como varios compañeros terminaron amontonados y haciendo cola para utilizar el baño cuando debió ser organizado de otra manera, más cuando en el hotel había habitaciones libres.

Recomiendo para el futuro se organice de otra manera para que los ediles viajen y sean alojados con las comodidades que correspondan y cuando no fuera así, que los Ediles interesados antes del viaje sean informados de estas situaciones. Nada más, gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Zelmar Ricceto.

SR. EDIL ZELMAR RICCETO - Sr. Presidente, vecinos del barrio Estación, precisamente en las calles Machado Amor esquina Pública 28 solicitan la colocación de focos de alumbrado público. El motivo de ello es que hace unos días anduvieron los funcionarios municipales colocando focos por la zona y dejaron ese cruce sin focos, por lo que exhorto a la brevedad que puedan ir a colocar el mismo. Repito calle Machado Amor esquina Pública 28 en el barrio La Estación.

Segundo, solicito nuevamente que no nos ha llegado el libro de resoluciones de lo que va de este nuevo período de gobierno departamental, ya que la Intendente Peña nos proporcionó hace unos meses todas las resoluciones del ex Intendente Villalba. Solicito que tenga a bien enviarnos el libro de resoluciones del 9 de julio a la fecha.

Punto tres, me han llegado comentarios que existe una funcionaria que estaría en Servicios Sociales en pase a comisión desde el 8 de setiembre del presente año, que tiene una compensación económica elevada, por lo que quiero solicitar que se me envíe la nómina de funcionarios municipales que trabajan en el área de Servicios Sociales con sus respectivos sueldos y compensaciones.

Cuatro, solicito un pedido de informes a la Dirección de Higiene. Deseo saber si están haciendo los controles de bromatología en los distintos servicios gastronómicos de nuestro Departamento.

Quinto, solicito al Ejecutivo que me indique lo gastado en publicidad oficial a nombre de la Intendencia en los distintos medios radiales, televisivos y prensa escrita. Desearía saber montos y destino desde el 1° de enero del 2015 a la fecha. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, en primer lugar saludos a la Sociedad Santiago Chalar, estuvo con sus festejos tradicionales que año a año realiza.

Felicitarlos por sus instalaciones y por supuesto que promover, porque es un punto de encuentro hacia las festividades tradicionales en nuestro Departamento, al calendario de actividades también. Promover la renovación de su comodato -que en este momento tiene- oportunamente cuando se dé su vencimiento porque eso también hace a la sostenibilidad, al entusiasmo de poder seguir trabajando y contribuyendo también al buen mantenimiento del lugar como ellos lo tienen.

Otra gran felicitación también es al Club Sparta por los logros deportivos obtenidos para Lavalleja, para nuestro Departamento, al permitir que el mismo pudo haber participado en un campeonato integrado a la Liga y por supuesto lo tengo acá al lado al Presidente del Club Sparta nuestro compañero Edil Marcelo Rodríguez Mancuello por los logros, por apostar a esta espectacular actividad deportiva que permite a nuestro jóvenes ir a más en una faceta que indudablemente está requiriendo muchísimo del esfuerzo particular, del esfuerzo privado, tanto en logros que han permitido el piso de lo que es el Club, permitiéndoles el ejercicio de ese deporte de la manera que lo han logrado, y ha sido con un gran esfuerzo de la sociedad y en particular de la sociedad civil organizada.

Otro planteo es en cuanto a la contribución inmobiliaria, la complementaria de la contribución inmobiliaria. Esto es un plus que se genera a la contribución inmobiliaria, muchas personas pueden creer estar al día con este tributo y resultar ser que efectivamente no lo están, advertirlo en el momento en que van a realizar transacciones, ya sea venderlos, ya sea hipotecarlo. Estamos hablando de un complemento que muchas veces representa miles y miles de dólares sobre todo cuando, reitero la persona puede estar ajena y desconocer que está debiendo ese tributo de contribución complementaria. Entendemos que debería de derogarse porque es el único Departamento en el país en el cual se aplica.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:49'.

Se genera cuando se construye, hay construcciones que no han sido regularizadas y muchas veces inclusive cuando eran regularizadas, esas construcciones no pasaban en un momento determinado automáticamente a la Sección Cómputos y por consiguiente reitero, recién cuando la persona iba a vender o iba a hipotecar saltaban estas enormes deudas de contribución complementaria.

Esto supone no solamente un perjuicio para los contribuyentes sino perjuicio también para los profesionales, sobre todo los que no son de Lavalleja que ni idea tienen, porque –reitero- es el único Departamento en que esto se aplica de esta forma y tenemos adjunto, quiero adjuntar a la solicitud que realizamos. Entendemos que es competencia del Poder Ejecutivo esta solicitud, pero presentamos nuestra moción en ese sentido y una carta de la Asociación de Escribanos avalándolo que dice: “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted a efectos de informarles que apoyamos la iniciativa de la Escribana Alexandra Inzaurrealde integrante de la Junta Departamental sobre la eliminación del cobro de la Contribución Inmobiliaria Complementaria en virtud de los siguientes motivos. Es un impuesto recaudado únicamente por la Intendencia Departamental de Lavalleja. Se han generado situaciones en las cuales colegas Escribanos que ejercen en otros departamentos han sido perjudicados en virtud del desconocimiento del mencionado impuesto debiendo asumir ante los clientes las deudas originadas. No favorece la regularización de las construcciones en el Departamento ya que el contribuyente espera las amnistías para realizar el trámite correspondiente y unificaría criterios con el resto de las Intendencias Departamentales y contribuiría a la seguridad jurídica en las transacciones, siempre en protección del interés del....

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se le terminó el tiempo Sra. Edil.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Adjunto la nota, muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - El martes pasado, el 22 de setiembre se conmemoró el día del maestro. Quiero saludar con este motivo a todos los docentes que día a día trabajan y luchan para mejorar la educación de nuestro país.

Los voy a saludar en este momento difícil por el cual está pasando la enseñanza, repitiendo los versos del escritor uruguayo Fernán Silva Valdés:

“Maestro:

¿dónde guardas tu cosecha que no es tuya,
de todas las horas, de todos los días, de todos los años?

Tu cosecha es sagrada; se denomina: Pueblo.

Tu granero es inmenso; se denomina: Patria”.

Voy a pedir que este saludo pase a la Inspectora Departamental Ana María Machado. Nada más, muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar Sr. Presidente, creo, no tengo información si realmente no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, voy a solicitar que el tema que voy a plantear sea incluido en el orden del día. Refiere que el 16 de setiembre se resolvió que debería remitir el texto de modificación de reglamento interno del

funcionamiento de la Junta y por lo tanto lo remití al texto, donde habla el texto sobre lo que significa las constancias de las tareas inherentes.

El artículo 74 establece, este reglamento solo podrá modificarse en la siguiente forma. “Las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta sin previo informe de la comisión, repartido y citación especial”. Si la comisión no se expidiese en el término de 10 días la Junta la podrá tratar sin dictamen previo. Por lo tanto si la comisión no se ha expedido referente a lo que se planteó estoy solicitando que sea incluido en el orden del día del día de hoy para tratarlo.

Por otra parte Sr. Presidente voy a solicitar a la Intendencia Departamental si existe tasa de traslado de productos de canteras, agregados pétreos, y si existe la tasa quisiera que se me envíe el texto de la misma, para tener la información de lo que la Intendencia recauda por la misma.

Por otro lado Sr. Presidente me sorprende que la Intendente Departamental haya enviado informe a la Comisión de Tránsito y Transporte y no se me haya enviado a mí nunca, desde que lo solicité, desde agosto del 2013 lo que hemos planteado y hemos pedido informes sobre la situación de la empresa de transporte colectivo terrestre Dimar Fernández. Desde agosto del 2013 estoy solicitando que se me envíe informes detallados sobre las resoluciones, los contratos, los llamados públicos externos, para cubrir la línea que cubre la empresa Dimar Fernández.

Vuelve a errar el Partido Nacional y tomar el pelo a un legislador departamental. Por lo tanto Sr. Presidente deseo que mis palabras pasen a la Intendente Departamental y que me eleve los informes que he solicitado desde agosto del 2013.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar a la sección Necrópolis de la Intendencia Departamental me informe los horarios de atención al público del cementerio de la localidad de Mariscal.

Por otra parte voy a solicitar al Ejecutivo Comunal me informe cómo son los aportes económicos incluidos, los que correspondan al rubro 0, que ha brindado la Intendencia Departamental al Municipio de la localidad de José Pedro Varela entre el 10 de julio y el 10 de setiembre del presente ejercicio.

Y por último Sr. Presidente, voy a solicitar a la Intendencia Departamental me informe por el departamento que corresponda, los centros de alimentación que brinda y que apoya la Intendencia Departamental en todo el Departamento y el aproximado de los ciudadanos que se alimentan diariamente en cada centro.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:56’.

La información que necesito es discriminada por centro y en cada uno de ellos se me detalle la cantidad de beneficiarios. Muchas gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, solicito a la Sra. Intendente y a sus respectivas secciones. 1 – Que se realice la pavimentación de las calles que se encuentran entre Pública 27, Olascuaga y PC 20. Ahí están las viviendas del BPS y COVIMI, dichas calles están sin pavimentación y en muy mal estado. 2 - Que se realice la limpieza del camino Paso de la Azotea y accesos a la Avenida Aparicio Saravia. 3 – Sobre Aparicio Saravia y Casas Araujo hay pozos muy grandes y muy mal estado de las calles, que hace que los camiones pasen a la segunda vía y

esto hace que tengamos que subir el repecho por la vía contraria siendo un perjuicio por un peligro de accidente. Solicitamos que se arregle cuanto antes.

Se pide que se haga a la brevedad ya que no es de gran costo la colocación de carteles de información indicadores para los turistas y conductores. Los mismos que cuenten con información de rutas, capitales departamentales, Ruta 12, 60, etc. Un ejemplo sería por ejemplo Luis Alberto de Herrera, la calle Treinta y Tres, Centro y Avenida Varela. 5 – Reparar en la Avenida Artigas la senda que va hacia la Estación inmediatamente previo a la lomada, a la primer lomada que está en muy mal estado. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, voy a pedir a pedido de ciudadanos de este Departamento, la reparación del camino entre la Ruta 60 y la Ruta 8 –camino al Plata- que realmente está intransitable, en la medida de las posibilidades de esta comuna.

Como segundo punto, ya pedí anteriormente hace unos cuantos meses en la senda peatonal de Avenida Artigas a la altura de las viviendas de INVE, donde se colocaron los juegos para hacer ejercicios, lamentablemente la gente que no cuida en determinado momento ha roto dos de esos juegos, lo cual yo pedí después que los sacaron qué había sido de ellos. Supuestamente se me contestó que los iban a reparar y los iban a volver a colocar y eso ya hace más, capaz que hace un año que esos dos juegos ahí están faltantes. Y realmente cuando se pone ese tipo de aparatos para hacer deporte, cuando faltan realmente dan una imagen fea, aparte de que la ciudadanía no puede disfrutar de lo tan útil que es eso. O sea que me gustaría saber si los van a reparar o bueno, en su defecto que se puedan colocar nuevos.

Como tercer punto, esto es a pedido de vecinos de la zona de Sauce de Aiguá y Molles de Aiguá, ahí en la ruta N° 8, a 600 m. en el Km. 147^{1/2} sobre el arroyo Marmarajá, la posibilidad de poder levantar el puente que allí se encuentra en el llamado camino a la Cantera Bulldog, ya que cada vez que hay lluvia en demasía la gente queda del otro lado y tanto para la gente que realmente trabaja o que tenga que ir a una escuela, es algo sumamente importante que se pueda realizar.

Voy a aprovechar ahora en previos, ya lo había pedido a la Sra. Secretaria, el Partido Colorado en el día de hoy está de duelo, ya que ha perdido a un gran dirigente, un ex Diputado de la República y tres veces Senador, el Sr. Wilson Sanabria en la ciudad de Maldonado.

Bueno, nos dejó y el Partido Colorado hoy siente un dolor muy grande, por lo cual creo que desde un recinto como este que es una Junta Departamental, donde él supo estar también como legislador a nivel nacional, me gustaría que luego de asuntos previos se pudiera hacer un minuto de silencio en su honor. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:03’.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sr. Presidente, haciendo uso del Artículo 284 voy a solicitar información de cuánto dinero se les está destinando a las tres Alcaldías de Lavalleja, Solís de Mataojo, Batlle y Ordóñez y José Pedro Varela. Que se me discrimine montos por Alcaldías desde que se asumió la gestión de Adriana Peña a la fecha y además lo mismo para los años 2013,

2014 y 2015, incluido en el 2015 el período que estuvo Alfredo Villalba. Además que se me notifique si el monto es volcado por el gobierno departamental o nacional.

Solicito información de qué función o rol cumple hoy la Intendencia Departamental de Lavalleja en la organización de la Semana de Lavalleja, llámese ayuda económica, logística, personal, infraestructura, etc. por el año 2013, 2014 y 2015, especificar cada una de ellas detalladamente.

Solicito información sobre los meses de julio, agosto y setiembre de 2015, la lista de eventuales, zafrales o changas –como se les quiera llamar- que entraron a trabajar, con nombre y apellido, antigüedad de cada una de ellas, tipo de contratación y monto salarial que se les ha realizado a los mismos. Especificar para qué área o trabajo específico se los contrató.

Cantidad de contratos que se dejaron sin efecto en la gestión del Intendente Villalba, motivo de los mismos y cuál era el tipo de contrato; listado con nombre y apellido de ser posible.

Solicito información sobre cantidad de turistas que visitaron y se hospedaron en el Camping Arequita y Aguas Blancas en el año 2013, 2014 y lo que va del 2015.

Si fuera posible discriminar: -Los turistas locales, interdepartamentales y extranjeros. -Montos recaudados mes por mes. -¿Cuánto se cobra por cabaña? ¿Cuánto por predio para acampar por día? -En el caso de las cabañas y predios ¿de qué consta cada servicio? -Cantidad de funcionarios de cada uno, quiénes son los encargados de cada uno de ellos y si fuera posible salario. -Cantidad de predios para acampar y cantidad de cabañas. -Horario de ingreso y egreso del personal y de los turistas. -¿Qué servicios se les brinda a los turistas? -Por ingresar al camping por el día si se les cobra por ello y en caso de ser así ¿cuánto y cuáles son los beneficios? -Por usufructo de la piscina de Arequita para particulares ¿cuánto se cobra por día? -En el caso de existir algún tipo de convenio que se me informe ¿cuáles y con quién? -Y las obras en los últimos cinco años que se han realizado en el camping, detallar las mismas y costos de ellas.

Solicito información de los horarios de los cementerios de Minas, personal que trabaja en cada uno, mejoras o reformas u obras que se hayan realizado en los últimos tres años.

En el informe 325/2015 se me brindó la información, donde se me comunica que hay ciento cuarenta contenedores solicitados, en los mismos yo había solicitado que se me discriminara cuántos iban a ir para cada localidad; en eso no se me informó, pido que se me informe.

Además se me dice que hay mil cincuenta y seis contenedores en existencia, no se me discriminó cuántos eran localidad por localidad.

Además si fuera posible estimación –porque en el informe se me dice que hay burocracia aparte de cuándo se va a contar con esos contenedores.

Qué implementos de seguridad, ropa, se le brinda al personal que realiza podas, a los que cargan escombros, a los recolectores de basura, a los que están tapando pozos y arreglando calles.

Muchas gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Quiero destacar un acontecimiento que a veces en la vorágine de actividades que nos toca vivir diariamente a los ciudadanos de nuestro Departamento, no logramos percibir en su real dimensión.

En 2010 se creó la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Eduardo Fabini a instancia de su Director Julio Aparicio y con el empuje del Mtro. Ariel Britos, impulsor y creador del Sistema de

Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay y actual Director de la Orquesta Juvenil del SODRE “José Artigas”.

Ha tenido una evolución notable en estos años técnica y artísticamente, incluyendo a más de doscientos niños y adolescentes de todo el Departamento, con algunos integrantes que se han destacado por su talento y perseverancia.

Es por ello que en reiteradas ocasiones se ha convocado a algunos de sus integrantes a participar de la Orquesta Juvenil del SODRE. Hoy podemos decir con orgullo que seis jóvenes valores de Lavalleya están realizando una gira internacional por Estados Unidos y México con la Orquesta “José Artigas”, bajo la Dirección del Mtro. Ariel Britos.

Han tenido el altísimo honor de realizar un concierto en el Millennium Stage del Kennedy Center frente al Papa Francisco en su visita a Washington DC, así como otras presentaciones en destacadísimos escenarios de esos países de Norteamérica, llevando un repertorio de géneros emblemáticos del Río de la Plata como el tango y el candombe, declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Queremos hacerles llegar a los chicos que nos representan tan dignamente en esta ocasión nuestras felicitaciones y permanentes deseos de éxitos. Ellos son: Nicolás Aparicio y Gastón Caballero en contrabajo, Juan Manuel Echavarría y Juan Ignacio Beracochea en viola, Gonzalo Alegre en violín y Belén Romero en trombón.

A su vez que esto sea un ejemplo de trabajo, organización y perseverancia para todos los que creemos que la cultura es fundamental para preservación de nuestros valores.

Solicito que estas palabras lleguen a los jóvenes mencionados, al Director de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Eduardo Fabini, a la Intendencia Departamental de Lavalleya y la Dirección de Cultura, al Director de la Orquesta Juvenil del SODRE “José Artigas” y al Ministerio de Educación y Cultura. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Sr. Presidente, voy a coincidir con el Edil Cardinal en el tema que traía para tratar en esta hora previa, pero igualmente lo voy a decir porque tengo unos pedidos de informe para hacer con respecto a la orquesta. Una inquietud que me han planteado varios vecinos y padres preocupados por la actual situación de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Eduardo Fabini.

Motiva esta preocupación la licencia del Director de la misma, que aparentemente es por tiempo indeterminado. Todos sabemos lo que significa para el Departamento la orquesta sinfónica, cuánto ha dado, cuánto ha formado y en dónde nos ha posicionado.

Queremos llevar transparencia y tranquilidad a los padres, y a los alumnos y a toda la ciudadanía que de una u otra manera forman parte de este gran emprendimiento que hoy es una maravillosa realidad.

La orquesta sinfónica es producto del esfuerzo de varias instituciones, el Sistema Nacional de Orquestas Infantiles, la Intendencia de Lavalleya y el INAU, pero también de muchas personas que han trabajado impulsando su creación y hacen que hoy sea un orgullo de este Departamento. Es más, actualmente hay jóvenes de Lavalleya representándonos en el exterior, como bien dijo el Edil Cardinal.

Con la intención de que todo siga funcionando de la mejor manera y que todos los ciudadanos sigamos disfrutando de los logros de estos niños y jóvenes, es que solicito información al Ejecutivo Comunal, a INAU y a la Fundación del Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Infantiles. Solicito conocer el tiempo de licencia del Director de la misma a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Saber quiénes son los profesores que están a cargo de la misma y la carga horaria que cumplen tanto la Sinfónica Eduardo Fabini como la de Solís de Mataojo.

Solicito saber quiénes son los Directores, sus respectivos cargos jerárquicos y su carga horaria. Y conocer el convenio de la Fundación con INAU y el convenio con la Intendencia de Lavalleja, saber cuánto aporta cada uno y cuál es el destino de esos aportes, ya sea sueldo, alquiler de locales, compra de instrumentos, viáticos, etc.

Creemos que es fundamental la información para lograr que esta sinfónica siga creciendo y que no solo quede en Minas y Solís, sino que pueda llegar al resto de las localidades del Departamento. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Voy a presentar la preocupación de la ciudadanía por el mal estado de la calle Aparicio Saravia, intersección Ellauri y Av. Fabini, carga pesada y cruce estratégico de nuestro Departamento, este mismo puede llevar a accidentes que pueden ser evitables. Por esto pedimos pase a Comisión de Tránsito, además de la falta de señalización de la misma, hay fotos adjuntas.

Paso de la Azotea, preocupación de los vecinos por la ausencia de alumbrado público, no menos importante el estado de la misma, las banquetas que se encuentran llenas de pasto y basura.

El Paso de la Azotea es una calle muy transitada por la ciudadanía y barrios aledaños, este es un cruce importante para el centro de la ciudad. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Sr. Presidente, primero quería, también lo que dijo la Compañera Sotelo, en el tema de la parte de tránsito pedir por favor que cuanto antes, porque es cierto está intransitable la ruta, a quienes cruzan de Ellauri hacia Fabini, tiene un pozo muy importante la ruta ahí, ya sea por desgaste por los camiones que pasan. Pero digo, así como se arregló la rotonda que está en el Parque Rodó que se le hizo una capa de hormigón, pienso que acá también podría haber una solución un poco parecida.

Por otra parte quiero pedir a la parte de Tránsito, que la Rambla Esther Moré antiguamente estaba señalizada, hasta hace unos meses tenía carteles de estacionamiento solamente de un lado solo, es decir del lado izquierdo. Y hoy por hoy los sacaron a los carteles de “Prohibido Estacionar”, pueden estacionar de ambos lados.

Se entiende que cualquier calle, y más una calle como la Rambla Esther Moré que es una calle angosta, dificulta mucho el tránsito de parar en doble fila.

Yo pediría justamente que se considerara, la Sección de Tránsito considerara el tema de colocar nuevamente los carteles y pintar como estaba pintado antiguamente el tema de rojo de no estacionar del lado derecho. Y a ver qué solución se le podría encontrar porque justo el fin de semana a mí me llegaron comentarios y lo pude constatar justamente, el tema de la calle nueva

que se hizo del lado de la rambla, que se bituminizó, se puso el alumbrado y demás. Hoy por hoy se está utilizando como para jugar carreras de vehículos, ya sea de autos, de motos y es peligroso. Porque los fines de semana inclusive yo mismo lo he visto justamente, hay niños jugando y todo y habría que tratar de buscar una solución, ya sea poner una lomada o lo que sea, buscar algo, buscar algún sentido, buscar alguna solución a eso que podría ser un problema importante.

Por otra parte quisiera pedir a la Sección de Vialidad el arreglo del camino que va desde Ruta 12 pasando el barrio Garolini, que une la Ruta 12 con la Ruta 8, donde antiguamente se unía frente al Verdún, nada más que ahora pasa por entre la cantera y el barrio Garolini, que une con la Ruta 8, que esa ruta es un tramo corto pero hace muchos meses que no pasa una máquina por allí, está muy intransitable. Y no solamente pasan vehículos pesados, también pasan coches.

Y por otro lado quisiera saber a ver qué solución se le podría encontrar para los barrios Garolini, Las Palmas y Casa Blanca justamente que no tienen el cordón cuneta.

El barrio Garolini por ejemplo, que he estado en varias oportunidades, que ahora viene el tema del verano y todo, todas las cunetas que tienen para poder entubarlo como hay en otros barrios, ya sea en el barrio España que hay, barrio Escriú, en varios lugares hay de Minas, y que se ha dejado de lado. Yo también el año pasado pedí a ver qué solución se le podría encontrar para poder entubar y hacer cordón cuneta en esos barrios. Sería eso por el momento Sr. Presidente, muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria al ex dirigente del Partido Colorado Sr. Wilson Sanabria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIRIGENTE DEL PARTIDO COLORADO SR. WILSON SANABRIA.

***** *** *****

ACTAS ANTERIORES

Nos 787, 788 Y 789.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N° 787 de fecha 21 de agosto, 788 de fecha 26 de agosto y 789 de fecha 2 de setiembre de 2015 respectivamente.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

***** *** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL ERNESTO CESAR: Solicita licencia hasta el día 1° de noviembre del cte. Se dictó Resolución N° 068/2015. “RESOLUCION N° 068/2015. Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha y hasta el 1° de noviembre de 2015 inclusive. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Ernesto Cesar. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a su primer suplente respectivo Ismael Castro por el término de dicha licencia. Fdo.: Sr. Edil Alcides Larrosa - Presidente, Sra. Susana Balduini – Secretaria”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:18’.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1° literal 1) del Reglamento Interno en relación a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 069/2015.

RESOLUCION N° 069/2015.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 24 de setiembre hasta el 1° de noviembre de 2015 inclusive.

Considerando: que corresponde convocar a ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo por el término de dicha licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 068/2015, en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por su primer suplente respectivo Ismael Castro por el término de la misma.
- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión el proyecto “De cara al Departamento”.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema: Proyecto de reglamentación “De cara al Departamento”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Sr. Edil Mauro Álvarez: Proyecto de reglamentación “De cara al Departamento”.

- SRES. EDILES MAURO ALVAREZ Y CARLOS CARDINAL: Solicitan se incluya en el orden del día de la próxima sesión Proyecto modificativo del reglamento de la Junta.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Carlos Cardinal de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Proyecto modificativo del reglamento de la Junta”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: No incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema solicitado.

- SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Solicita sea incluido en la próxima sesión el tema “Piscicultura - cría de peces en cautiverio”.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Daniel Escudero de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema “Piscicultura - cría de peces en cautiverio”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Sr. Edil Daniel Escudero: “Piscicultura – cría de peces en cautiverio”.

- SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y ALCIDES ABREU: Solicitan a la Junta se estudie la posibilidad de realizar por parte de los Ediles una visita bimestral a los distintos Municipios, Juntas Locales y vecinos, en el vehículo de la Junta y con representación proporcional de las tres bancadas.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente solicito que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araujo de que pase este tema a la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Pase el tema presentado por los Sres. Ediles Andrea Aviaga y Alcides Abreu a estudio de la Comisión de Legislación y Turno.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia del reglamento sobre funcionamiento de municipios, solicitado por la Edil Alexandra Inzaurrealde por Of. N° 262/15 de la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia del reglamento sobre funcionamiento de municipios, solicitado por la Edil Alexandra Inzaurrealde por Of. N° 262/15 de la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Contesta Of. N° 262/15 de la Junta Departamental en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita el envío del reglamento sobre funcionamiento de municipios, remitiéndole copia del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remite copia del reglamento sobre funcionamiento de municipios, solicitado por la Edil Alexandra Inzaurrealde por Of. N° 262/15 de la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Atento al Of. N° 262/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita el envío del reglamento sobre el funcionamiento de los municipios, se le remite copia del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Digo podríamos obviar la lectura de todo esto porque son todos iguales, para darle más agilidad a la Junta. Pero lo que sí recomiendo es que pasemos a leerlo porque no tenemos un reglamento para los Municipios de Lavalleja y es muy buena la iniciativa de la Edil proponente, para que de una vez por todas juntemos material y hagamos un reglamento. Y la moción es que pasemos al punto diecisiete de los Asuntos Entrados.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni, de que se de por leído todo este material porque son iguales y pasar al punto diecisiete de Asuntos Entrados, dejando constancia que en el acta van a figurar todos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO: Atento al Of. N° 262 por el cual la Edil Alexandra Inzaurrealde solicita se le envíe Reglamento sobre funcionamiento de los Municipios, se le remite copia del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Atento al Of. N° 262/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita el envío del Reglamento de funcionamiento de los Municipios, se le remite copia del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Contesta Of. N° 262/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre funcionamiento de los municipios, comunicándole que ese Departamento aún no cuenta con el mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Atento al Of. N° 262/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita se le remita la reglamentación sobre el funcionamiento de los Municipios, se le informa que los mismos serán remitidos una vez aprobados.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- MUNICIPIO DE JOSE PEDRO VARELA: Atento al Of. N° 260/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita el envío del Reglamento de los Municipios, se le remite copia del Proyecto de Reglamento de ese Municipio.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE SOLIS DE MATAOJO: Atento al Of. N° 259/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita el envío del Reglamento sobre el funcionamiento de los Municipios, se le remite copia del Proyecto de Reglamento de ese Municipio.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde. El material adjunto se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles.

- ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO: Contesta Of. N° 223/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza planteamiento sobre la aparición de peces muertos en la Laguna de Chirimino sobre el arroyo San Francisco.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- ASSE - ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO: Atento al Of. N° 220/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre la ambulancia de Villa del Rosario, se le informa que la misma se encuentra en esa Localidad a disposición de los usuarios cuando así lo indique el médico de la Policlínica de ASSE.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- A.N.E.P.: INSPECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA: Saluda al Cuerpo y agradece las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, donde hace referencia a la Escuela N° 2 de nuestra ciudad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA: Comunica que a partir de enero de 2016 está implementado el sistema de declaraciones juradas electrónicas, en tal sentido exhorta a las autoridades a incentivar el uso de esta modalidad e invita a destinar una o más computadoras provistas de lectores de cédulas de identidad electrónica a disposición de los funcionarios obligados del organismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles y a la Comisión de Presupuesto.

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita se le informe el monto de ingresos y egresos del Camping Arequita del año 2010 al 2014 inclusive.

RESOLUCION: Pase a informe de la Sra. Cra. Diana López.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Remite texto de modificación del Reglamento Interno de la Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en sesión de fecha 16 de setiembre del cte.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - No sé si el edil por el planteamiento que había hecho, si quiere aclarar algo.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Si, estoy amparado en el artículo 74 del Reglamento, si la Comisión no se expidió, yo creo que lo tenemos que tratar en la Junta en el orden del día Sr. Presidente.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - ¿Me permite una aclaración?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, cómo no.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Yo no estaba presente, pero según fui informada por las funcionarias, en la sesión se trató la nota que decía: el abajo firmante solicita que se incluya en el próximo orden del día de la próxima reunión ordinaria de este Cuerpo el siguiente tema, o sea el tema era “Certificación de asistencia de tareas inherentes al cargo para Sres. y Sras. Ediles Departamentales y locales”.

Según lo que me informaron, este tema se resolvió en la Junta que pasara a la Comisión, o sea el Cuerpo resolvió que pasara a la Comisión de Legislación y Turno, con posterioridad a la sesión se recibió el texto que usted acaba de leer, que si quiere le doy lectura.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, yo lo tengo.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - El 17 de setiembre se recibió la siguiente nota; “Presidente: por intermedio de la presente cumplo en remitir el texto de modificación del Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta de acuerdo a lo establecido por el Cuerpo en la Sesión de fecha 16 de setiembre del corriente”, y está el texto sugerido.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Exacto.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - El tema es que en la sesión anterior, el Cuerpo resolvió que pasara a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero también se resolvió, si me permite Sr. Presidente.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Hasta ahí es lo que sé.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Que remitiera el texto por escrito como establece el Reglamento, y yo remití a la hora 16:00’, es decir la sesión creo que terminó a las 22:00’, 23:00’, 24:00’ horas, y al otro día a las 9:00’ de la mañana o a las 10:00’ de la mañana no sé a qué hora fue, yo remití el texto firmado y por escrito.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Simplemente quiero intentar aclarar una situación, que capaz que no colaboro mucho en ella, pero es claro que en la sesión anterior se votó que esto que está planteando el Edil Risso pasara como siempre a la Comisión de Legislación y Turno que nos están dando trabajo medio bueno. Por lo tanto, al no existir una Comisión de Reglamento instaurada, se instauró, funcionó, modificó el Reglamento y se dio de baja por llamarlo de alguna forma. Al no existir una Comisión de Reglamento instaurada, no existe el plazo de diez días a que hace referencia el Edil Risso, por lo tanto pasa a la Comisión de Legislación y Turno y esta Comisión no tiene plazos perentorios. Por supuesto, creo vamos a estar de acuerdo con el Presidente de la Comisión de Legislación y Turno y los demás integrantes de darle trámite urgente a partir de la semana próxima, que tenemos prevista más de una reunión de la misma Comisión. No sé si aclara algo, pero lo quería manifestar. Gracias.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Con todo respeto Sr. Presidente, el artículo 74 establece y lo voy a leer nuevamente, yo creo que el Edil Mazzoni equivoca, porque acá no dice Comisión de Reglamento, dice: “este reglamento solo podrá modificarse de la siguiente forma: Las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta sin previo informe de Comisión.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - De Reglamento.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, no señor, sin previo informe de Comisión, repartido y citación especial. Acá está el escrito y acá lo dice señor. “Si la Comisión no se expidiese en el término de diez días, la Junta las podrá tratar sin dictamen previo”. ¿Qué significa? Que la podemos tratar sin el dictamen de la Comisión.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Bueno, yo como no estuve simplemente voy a leer el artículo 75 que dice: “Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos”.

O sea que está a consideración de la Junta qué es lo que van a hacer, si sigue en la Comisión como se decidió.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:30’.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Esto es cuando hay alguna duda sobre el Reglamento, acá es clarísimo lo que ha leído el Edil RISSO, no hay ninguna duda, le asiste el derecho a que se trate ahora, tengo esa idea.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - No, yo no estuve presente y me disculpo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Perdón Sr. Presidente, la que tiene que resolver es la Junta. Gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto minuto de 5 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:31’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:47’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y WALTER FERREIRA.

INGRESA A SALA EL SR. SUPLENTE DE EDIL GASTON DIAZ.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No tengo tema.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo RISSO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Disculpe el cuarto intermedio quién lo pidió.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - El Sr. Edil Escudero.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y creo que hay que darle la palabra al Sr. Edil Escudero.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se la di y me dijo no tenía tema.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Dónde estaba usted?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Acá y pregunto ¿el tema este en qué queda?

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Pasó a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Con todo respeto pero yo leí el artículo 74, y si la Comisión no se expidió entonces esto queda, es decir si la Comisión no se expidió y la Junta no lo trata, y la Junta no lo trata qué pasa.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - ¿Usted mociona edil? Va a debate.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Fue lo que yo pedí, incluirlo en el orden del día.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:48'.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - El artículo 74 dice; si la Comisión no se expide en el término de diez días la Junta las podrá, las podrá tratar sin previo dictamen. Quiere decir que primero tiene que...

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Para debatirlo se debe incluir en el orden del día y lo debatimos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Me permite una interrupción, lo que dice la Edil Escribana Inzaurrealde....

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Pero así se empieza a debatir, vamos a incluirlo y lo votamos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo RISSO de incluir el punto: "Certificación de asistencia de tareas inherentes al cargo para Sres. y Sras. Ediles Departamentales y locales" en el orden del día de hoy.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 Sres. presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir en el orden del día de la presente sesión el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo RISSO.

- COMISION DEPARTAMENTAL DEL BICENTENARIO: Invita a la conferencia de prensa que dictó el Prof. Federico Olascuaga sobre "Quien es Artigas, construcción de su figura como héroe", la que se realizó el día 17 de setiembre en el Instituto de Formación en Educación.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INSPECCION DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita al Encuentro de Escuelas Rurales el que se realizó el día 25 de setiembre en el Ruedo del Parque Rodó.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1639/15. Contesta Of. N° 420/15 en el cual la Junta solicita se realicen los mayores esfuerzos en procura de lograr que los restos del Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, descansen en la Catedral Minuana, comunicándole que ese

Ejecutivo ha apoyado la idea llevada adelante por la Comisión de Bicentenario y otras Instituciones.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1595/15. Contesta Of. N° 368/15 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita información sobre la auditoría externa o interna que realizará la Intendencia, remitiéndole copia del oficio enviado al Tribunal de Cuentas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

2do.VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Perdón, yo no pedí eso. Yo pedí solo la auditoria externa, y que lo hiciera la Intendencia o sea que llamen o hagan una licitación. Solicito que se lea.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUAREZ Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:52’.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio 1595/2015 el que expresa: “Oficio N° 1595/2015.ac. Minas, 9 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides R. Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 368/2015 donde la Sra. Ana María Ugolini, solicita información sobre la auditoría externa o interna que realizará la Intendencia, se remite copia del Oficio N° 1402/2015 enviado al Tribunal de Cuentas de la Republica solicitando una Auditoría comprendida durante el período 10 de julio’ 2014 al 9 de julio’2015 inclusive. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”. “Oficio N°1402/2015 og. Minas, 14 de agosto de 2015. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Republica. Dr. Siegbert Rippe. Montevideo. De nuestra mayor consideración: Por el presente solicitamos a ese Tribunal de Cuentas de la República, se sirva realizar en esta Intendencia Departamental -una Auditoría-, comprendida durante el período 10 de julio ‘2014 al 9 de julio ‘2015, inclusive. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo. Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente, Juan G. Estévez González, Secretario General”.

Seguidamente da lectura al Oficio 368/2015 que fue remitido a la Intendencia el que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2015. OFICIO N° 368/015 gau.mir. Señora INTENDENTE DEPARTAMENTAL de LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNANDEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 19 de agosto del cte. por la Sra. Edil Ana María Ugolini, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sr. Presidente, quiero recordar la resolución de esta Junta Departamental que dispone la creación de una Comisión Investigadora que ya está en curso y una auditoría externa. Aspiro que la auditoría externa comience a trabajar lo más urgente posible, por lo que sugiero que se realicen los trámites correspondientes para la contratación, ya que al votarse favorablemente la línea de crédito no existiría ningún inconveniente de contratar mediante licitación pública o designación directa, según amerite la suma a pagar. Corresponde dejar muy en claro cómo se manejaron los dineros de la sociedad. Solicito Sr. Presidente que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal, para que se me informe con carácter urgente si tiene previsto dar cumplimiento a la misma”. Sin otro particular,

saludamos muy atte. Fdo.: Alcides R. Larrosa-Presidente, Susana Balduini Villar- Secretario”. O sea que le reitera el pedido.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - A mí el Tribunal no me interesa, me interesa que se haga particular.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1600/15. Contesta Of. N° 281/15. En el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal hace referencia al estado del camino Higuieritas desde Ruta 12, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1596/15. Atento al Of. N° 282/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal hace referencia a refugio de la parada de ómnibus de Av. Varela y Ansina, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1597/15. Contesta Of. N° 485/14 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita limpieza de un terreno ubicado en calle Pantaleón Artigas, remitiéndole copia de informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1618/15. Contesta Of. N° 373/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Gastón Díaz realiza planteamiento referente a vehículos que se desplazan por Luis A. de Herrera, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al Oficio N° 1618/15 el que expresa: “Oficio N° 1618/2015. gl. Minas, 14 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 373/2015 -recaído en Expediente N° 15173/2015 -donde el Sr. Edil Gastón Díaz- comunica preocupación por vehículos que se desplazan por Luis Alberto de Herrera; cúmpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 1227/2015 de Dirección de Tránsito. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental - Juan Estévez González, Secretario General”. “Informe N° 1227/2015. Minas, 10 de setiembre de 2015. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Edil Gastón Díaz, informo a Ud. que se realizó cartel con el flechado solicitado. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Amelia Berrutti, Jefa Dirección Tránsito”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:58’.

SR. EDIL GASTON DIAZ - No vamos a pedir que la Secretaría haga traer el informe, simplemente vamos a reiterar ese pedido, puesto que lo que yo solicité fue un cartel de prohibido girar a la derecha y lo que colocaron fue una flecha que no se ve, el sentido del flechado de la calle Batlle y Ordóñez en un lugar que es invisible. Gracias Sr. Presidente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Gastón Díaz.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1636/15. Contesta Of. N° 387/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita la construcción de una garita en el barrio Escriú, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1638/15. Contesta Of. N° 355/15 en el cual el Sr. Edil Francisco de la Peña realiza planteamiento sobre calles que se encuentran intransitables, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Francisco de la Peña.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1625/15. Atento al Of. N° 401/15 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez reitera solicitud referente a auditoría externa o interna en el período 2010-2015, comunica que dicha auditoría es la sugerida por la Junta en Of. 314/2015, aclarando que la Auditoria que existe es la diaria realizada por la Cra. Delegada del TCR y Auditor del TCR.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al Oficio N° 1625/2015 el que expresa: "Oficio N° 1625/2015 n.i. Minas, 14 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su oficio N° 401/2015, donde el Sr. Edil Mauro Álvarez reitera solicitud referente a Auditoría externa o interna que contrató la Intendencia en el período 2010 - 2015, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, que la Auditoría solicitada por la Intendencia es la sugerida por la Junta en su Oficio N° 314/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, aclarando que por el período al que se refiere el Sr. Edil, la Auditoría que existe es la diaria realizada por la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y el Auditor del Tribunal de Cuentas, además de la Rendición de Cuentas que se envía anualmente al Tribunal. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General".

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente una observación, en el período pasado se hizo una auditoría interna llevada adelante por José Ramírez también, cosa que no se me ha contestado. En la medida de lo posible y si el Reglamento lo permite quiero que se agregue eso, así como se solicitó que se vuelva a pedir también en los Asuntos Entrados.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Si, pero esta es la segunda reiteración, ya tendría que ir a nombre de la Junta, si la Junta lo acompaña y si no plantearlo en una próxima reunión en previos.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Queda planteado para la Junta entonces Sr. Presidente, lo aclaro lo que quiero es que se remita a mí, pero también a la Junta Departamental, lo que resultó de la auditoría interna que llevó adelante el Sr. José Ramírez, creo que fue en el año 2012, 2013. Eso es lo que estoy pidiendo desde hace años.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se reitere por medio de la Junta el pedido de informes que hiciera amparado en el Art. 284 de la Constitución de la República referido a auditoría interna realizada por el Sr. José Ramírez, en los años 2012, 2013.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Mauro Álvarez y de acuerdo a lo que dice el Art. 284 de la Constitución de la República, reitérese por medio de la Junta el pedido de informes de referencia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1648/15. Atento al Of. N° 698 en el cual el Sr. Miguel Paradedá solicita información sobre el vertedero de Polanco, como así mismo los Sres. Oscar Villalba y Alberto Conti, se les remite copia de los informes emitidos por Dirección de Vialidad y Dirección Gral. de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Miguel Paradedá.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1651/15. Contesta Of. N° 323/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Mazzoni solicita focos de luz para zona aledaña al liceo N° 2 y transporte urbano para la salida del tuno nocturno del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1654/15. Contesta Of. N° 329/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes eleva solicitud de vecinos de San Francisco de las Sierras para la construcción de una garita de ómnibus en calle acceso al Parque de UTE-ANTEL.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1658/15. Contesta Of. N° 388/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita informe referente a si existe protocolo entre la Intendencia y entes autónomos para la coordinación de trabajos, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.15565/15. ASOCIACION PATRIOTICA DEL URUGUAY: Solicita se declare de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante las celebraciones del Primer Centenario de la Institución.

RESOLUCION: Pase a Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1641/15. Contesta Of. N° 386/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita arreglo de calles, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1642/15. Atento al Of. N° 369/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea hace referencia al deterioro de la calle Luis A. de Herrera a la altura de Ellauri, se le remite copia del informe emitido por Dirección Gral. de Vialidad y Obras al respecto.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, el deterioro de la calle Luis Alberto de Herrera y la calle Ellauri es lamentable, y lo que se me informa es que están estudiando cuál va a ser la mejora. Si fuera posible a la brevedad, porque ya ha habido más de un accidente en ese punto y si siguen estudiándolo capaz que se lastima alguien realmente, no sé cuándo lo van a

terminar de solucionar. Solicito que se le dé un trámite urgente a eso. Muchas gracias Sr. Presidente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1646/15. Contesta Of. N° 385/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Gastón Díaz realiza planteamiento sobre la Avenida de las Instrucciones solicitando la pavimentación, iluminación y señalización de esta vía de tránsito de forma urgente, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Gral. de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Gastón Díaz.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1649/15. Atento al Of. N° 268/15 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga eleva inquietud de estudiantes del Liceo Fabini que concurren en el turno nocturno por la falta de línea de ómnibus, se le remite copia de los informes emitidos por la Empresa COSU-SIERRATUR y el Director de Tránsito al respecto.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito que se lean los informes Sr. Presidente.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura a los informes que acompañan al Oficio N° 1649/2015 los que expresa: “Oficio N° 1649 mg. Minas, 16 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al Oficio N° 268/2015 de la Junta Departamental, cúpleme remitir a Ud. y por intermedio a la Sra. Edil Andrea Aviaga, remitiendo copias de la nota presentada por las Empresas COSU - SIERRATUR, y del Informe N° 1243/15 del Director de Tránsito. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental - Sr. Juan G. Estévez, Secretario General”. “Ciudad de Minas 8 de setiembre de 2015. Sección Tránsito de la IDL. Ante la solicitud presentada por la IDL; donde se menciona la posibilidad de una Línea Urbana para cubrir liceos Números 2 y 3 de los barrios Molino y Olímpico respectivamente, informamos lo siguiente: Queremos comenzar afirmando que contamos con un servicio que finaliza a la cero hora, de lunes a lunes. De todas maneras pensando siempre en la mejora continua, buscamos constantemente brindar la solución del transporte a la gran mayoría de los ciudadanos de Minas; con la salvedad que estamos imposibilitados en ir puerta por puerta; además porque existen inconvenientes diarios que lo imposibilitan. Para citar algunos: Hay competidores ocultos que influyen directamente como es la Moto. En Minas, las empresas de Servicio Urbano cobran tan solo el 60% del subsidio boleto estudiantil; en el año en curso se ha cobrado solamente marzo y Abril; haciéndose muy difícil para cualquier empresa poder administrarlo como corresponde. El mismo Subsidio en la Capital, se reintegra en fecha y en su 100%. Mensualmente unos 400 usuarios del Mides utilizan gratuitamente el servicio Urbano, costo que asume en exclusiva las empresas de Transporte, mientras que en la Capital, se responsabiliza de ello el estado. Sensible baja en la recaudación a causa de la situación económica que se viene dando desde hace meses. Es con gran esfuerzo que mantenemos nuestras Unidades a la altura de los Usuarios y que no podemos olvidarnos del Corazón de cada Empresa, sus Funcionarios. Mismo en el transcurso de épocas tan difíciles, reiteramos nuestra pre disposición en buscar medios que puedan cooperar en dicha solicitud; cabe

destacar que el poder realizar un relevamiento de turnos y modificación de recorridos tiene costos que no pueden ser originados solamente por nuestra empresa, debemos contar con apoyo extra Empresarial. Quedamos a las órdenes ante cualquier otra duda que pueda surgir. Sin más, saluda cordialmente. Fdo.: Por Cosu Srl. -no entiendo bien la firma-, por Sierratur, -hay otra firma no puedo leer si Ruiz de apellido”. “Informe N° 1243/2015. Minas, 15 de setiembre de 2015. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: De acuerdo a lo solicitado por la Sra. Edil Aviaga, elevo a Ud. nota presentada por Empresa COSU y SIERRATUR, manifestando que cuentan con un servicio de ómnibus que finaliza a la cero hora de lunes a lunes. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Sr. Carlos Draper-Director de Tránsito”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:07’.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Perdón Presidente, sé que no se deben comentar los informes, pero en el día de hoy se han comentado más de uno, así que si me permite creo que estamos en alguna excepción se ve.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Si no origina debate.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - No, no origina debate.

Simplemente que me llama la atención la respuesta de la empresa porque así como mi reclamo viene desde hace tiempo, que no hay horarios a veces para que los chiquilines que salen del liceo o de la Utu lleguen a sus casas, también lo han reclamado otros ediles en esta Junta, creo que el mismo Edil Mazzone. Creo que la empresa no sé si está faltando a la verdad o cuál es el problema, porque los estudiantes incluso hicieron llegar a esta Junta Departamental una carta donde expresaban que no tienen en qué regresar a sus casas.

Entonces el que una explicación por ejemplo sea la situación económica de la empresa, creo que no viene al caso y decir que tienen competencia como puede ser una moto no viene al caso, creo que si la empresa no está en condiciones de dar el servicio como merece habría que buscar otras soluciones.

Es un servicio de uso público por supuesto y creo que realmente la respuesta no fue muy feliz y no contempla como dice las necesidades de los ciudadanos. Muchas gracias.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1650/15. Contesta Of. N° 289/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita el arreglo de la calle paralela al Cerro Artigas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Gral. de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1653/15. En respuesta al Of. N° 350/15 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita la reparación de la calle 19 de Abril, se le remite copia del informe emitido por la Dirección Gral. de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1657/15. En virtud de la solicitud planteada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea en Of. N° 364/15 sobre bituminización e iluminación de calles de nuestra ciudad, se le comunica que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1644/15. Atento al Of. N° 332/15 en el cual el Sr. Pablo Fuentes solicita información sobre las líneas de ómnibus M1 y M2, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1677/15. Contesta Of. N° 434/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza planteamiento referente al tránsito dentro del Parque Rodó, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1685/15. Contesta Of. N° 425/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita informe referente a la ambulancia donada por Japón, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicio Técnicos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1680/15. Contesta Of. N° 379/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita saber si se va a continuar con la colocación de contenedores en el Departamento, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1678/15. Atento al Of. N° 365/15 en donde el Sr. Edil Suplente Gustavo Martirena solicita acondicionar el cementerio de Zapicán, se le comunica que la Junta de esa Localidad se hará cargo de las reparaciones correspondientes.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Gustavo Martirena.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1682/15. Contesta Of. N° 439/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea realiza planteamiento sobre los contenedores que están en las esquinas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sr. Presidente, se me contesta que los contenedores están en las esquinas y no es problema de la Intendencia, los que andamos por Minas y transitamos todo Minas vemos que los contenedores prácticamente están la mayoría en las esquinas realmente. Yo lo que solicito es que se le busque una solución al tema porque va haber un accidente, va a haber un choque, un siniestro y lo vamos a lamentar, ya sé que están en las esquinas por eso es que lo solicité. Muchas gracias.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1610/15. Contesta Of. N° 283/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes -conjuntamente con el Sr. Edil Luis Carresse- solicitan la limpieza del predio Padrón N° 12.278 de nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1645/15. Contesta Of. N° 410/15 en el cual la Comisión de Tránsito solicita informe sobre la Empresa Dimar Fernández.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito se lea el informe.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Está en la Comisión de Tránsito, fue la Comisión la que lo pidió, no sé si usted recuerda.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si yo lo firmé, pero no lo he leído.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al Oficio N° 1645/2015 el que expresa: “Oficio N° 1645/2015 n.i. Minas, 16 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su oficio N° 410/2015, donde eleva una solicitud de informe planteada por la Comisión de Tránsito y Transporte, referente a la relación existente entre el Ejecutivo y la Empresa Dimar Fernández, comunicamos a Ud. que el Sr. Dimar Fernández es proveedor de la Intendencia Departamental, desde el mes de marzo del año 2012, por llamado a precios. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite MINISTERIO DE TURISMO, DIRECCION DE CULTURA Y AREA DE TURISMO: Invitan a la muestra itinerante “Muestra Fotográfica Frigorífico Anglo” la que se llevará a cabo el día 28 de setiembre en la Sala de exposiciones de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – De acuerdo a la invitación remitida por la Intendencia Departamental en Oficio N° 1584/2015 se pone en conocimiento del Cuerpo los Sres. Ediles propuestos para integrar la Comisión de Patrimonio.

Se pone a consideración del Cuerpo proponer los Sres. Ediles María Olmedo por la bancada del Partido Nacional, Carlos Cardinal por el Frente Amplio y Gustavo Riso por la bancada del Partido Colorado para integrar la Comisión Permanente de Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Elévese a la Intendencia Departamental los nombres propuestos.

***** ** *

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: SOLICITUD
DE INFORME REFERENTE A TALLERES Y CURSOS QUE
SE DICTAN EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de setiembre de 2015. La Comisión de Educación y Cultura solicita contar con un detalle de los talleres y/o cursos que se están dictando por parte de la Intendencia Departamental

de Lavalleja en todo el Departamento, constando: 1 - Taller y/o curso. 2 - Cantidad de alumnos de cada curso. 3 - Profesores y/o Instructores contratados en cada caso. 4 - Días y horarios de cada taller y/o curso. 5 - Lugar donde se desarrolla cada taller o curso. Fdo.: María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Carlos Cardinal”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUAREZ Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:19’.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura el que solicita contar con un detalle sobre los talleres y/o cursos que se están dictando por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja en todo el Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: SOLICITA ENTREVISTA
CON DIRECTORA DE AREA FAMILIA Y MUJER
DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de setiembre de 2015. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha solicita se eleve al Ejecutivo Comunal gestionar una entrevista con la Directora del Área Familia y Mujer - Adriana Baladán y con el responsable de la Oficina de Sociales de la Intendencia Departamental. Fdo.: María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Deisy Navarro, Gustavo Risso”.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la solicitud de entrevista con la Directora del Área Familia y Mujer - Adriana Baladán y con el responsable de la Oficina de Sociales de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: BALANCE
ECONOMICO Y GESTION DEL CAMPING
AREQUITA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) – Por ausencia del edil proponente, el punto N° 6 “Sr. Edil Pablo Fuentes: Balance económico y gestión del Camping Arequita en los últimos 5 años” pasa para el orden del día de la próxima sesión.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: CERTIFICACION
DE ASISTENCIAS DE TAREAS INHERENTES
DEL CARGO PARA SRES. Y SRAS. EDILES
DEPARAMENTALES Y LOCALES.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo nuestro es muy breve, yo entiendo el artículo 74 muy claro, que si no hay Comisión de Reglamento ¿adónde va a ir el documento?

Por lo tanto debería haber pasado como pasó o se sugirió, pasar a la Comisión de Legislación y Turno.

Como el artículo 74 establece que si la Comisión no se expidiera, bueno, es lo que estamos tratando hoy.

Yo voy a mocionar Sr. Presidente, sea incluido en el Reglamento el texto que voy a dar lectura: “Los miembros titulares y/o suplentes que estén ejerciendo sus respectivos cargos en carácter de Ediles de la Junta Departamental y Juntas Locales, podrán cuando así lo requieran solicitar al Presidente del Organismo documento fehaciente que acredite la realización de tareas inherentes a sus cargos, el cual deberá ser entregado al solicitante en un plazo máximo de tres días hábiles”. Nada más Sr. Presidente.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¿Qué es lo que dice?

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - De que se incluya en el Reglamento de la Junta Departamental el siguiente texto: “Los miembros titulares y/o suplentes que estén ejerciendo sus respectivos cargos en carácter de Ediles de la Junta Departamental y Juntas Locales, podrán cuando así lo requieran solicitar al Presidente del Organismo documento fehaciente que acredite la realización de tareas inherentes a sus cargos, el cual deberá ser entregado al solicitante en un plazo máximo de tres días hábiles”.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo tengo algunas dudas, porque estamos votando el Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja y no de las Juntas Locales. No se por qué se incluyen las Juntas Locales en el Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja.

Solicitaría que se me aclare a que se refiere en ese sentido.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, lo que dice el Sr. Edil Mazzoni, pero también está incluido en el Reglamento, en el Reglamento lo que significan las Juntas Locales.

Es decir el Reglamento este es para los ediles de la Junta Departamental y además en el mismo no habla de las Juntas Locales.

¿Este Reglamento no es el que utilizan las Juntas Locales?

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - No tengo conocimiento Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Sr. Edil Mazzoni?

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No he participado en reuniones de Juntas Locales ni sé si utilizan este reglamento; el título es “Junta Departamental de Lavalleja” y por lo tanto me parece que no corresponde.

Si por analogía los ediles de una Junta Local lo quieren utilizar lo tendrán que resolver; pero me parece que nosotros no podemos incluir Juntas Locales en el Reglamento de la Junta Departamental.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Yo en lo que es personal y siendo un poco lógico sobre el tema, creo que lo más conveniente y lo más sano con este punto sería que volviera a la Comisión de Legislación y Turno o en su defecto se formase una Comisión de Reglamento Especial para el punto.

En lo personal si el Edil Risso sigue con la postura del artículo 74, tengo que decirle lamentablemente que se lo voy a votar en contra.

Si pasa a Legislación y Turno como debería ser o una Comisión para tratar el tema puntual acompañe y creo en parte, que tiene parte de razón en lo que él plantea y en lo que dice el Reglamento. Por eso es bueno manifestarlo y decirlo donde hay que decirlo. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo tengo mis dudas que la Comisión de Legislación y Turno tenga las potestades para modificar el Reglamento.

Por lo tanto puedo acompañar la moción de Risso -tal vez- sustrayéndole la parte que dice “Juntas Locales”, pero acompañarla no sin antes hacer una moción que se cree la Comisión de Reglamento, porque donde miércoles vamos a mandar lo que pide Risso si no existe la Comisión. Entonces propongo mocionar que se cree nuevamente la Comisión de Reglamento, para que la Comisión de Reglamento estudie no solo puntualmente el caso que está planteando Risso, sino que creo también que hay una modificación reglamentaria que yo planteé en reuniones anteriores referida a la utilización del vehículo de la Junta que figura en el Reglamento que nosotros tenemos en las dos últimas páginas, que tal vez sea resorte de la Comisión de Reglamento y no de Legislación y Turno.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ - A mí me surge una gran duda de lo presentado por el Edil Risso y es que me parece que en este punto deberíamos aclarar cuáles son las tareas inherentes al cargo de edil, porque ahí en esa definición es donde pueden radicar las discrepancias subsiguientes. Entonces debemos aclarar para unificarlo con lo que presenta Risso, aclarar cuáles son, definir correctamente y claramente cuáles son las tareas inherentes al cargo del edil para evitar problemas posteriores.

De todos modos sigo creyendo que esto es de resorte de la Comisión de Reglamento. Gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En el anexo del Reglamento, se hace mención a la Ley 14106 - Art. 673 “Declárase que todos los funcionarios públicos que ejerzan el cargo de miembros de las Juntas Departamentales, Juntas Locales de todo el país, tendrán derecho a que se les permita faltar a sus tareas cuando deban concurrir a las Sesiones ordinarias o extraordinarias del Cuerpo”. Es decir que en el anexo de la constancia que se le entrega al funcionario público está para las Juntas Locales. Lo que yo quiero hacer con este texto, es que sea un texto incluido en el reglamento, no estoy hablando, no estoy hablando de la ley. Digo que hay una ley que habla que aquellos ediles que somos funcionarios públicos podemos faltar a las tareas y se nos da una constancia. Y los ediles que no son funcionarios públicos y que soliciten una constancia yo estoy seguro que no se les da.

Entonces yo lo que estoy pretendiendo con esto, es que con este texto, aquellos ediles que soliciten una constancia de haber realizado una tarea se le dé una constancia, con el espíritu de ser incluido en un curriculum o que lo quiera guardar en su casa, solamente eso.

Yo lo que estoy pretendiendo es que a todos los ediles que soliciten una constancia por haber realizado una tarea, se le pueda entregar un documento.

¿Cuál es la tarea? La tarea que todos sabemos, la de la responsabilidad de legislar, de participar de las reuniones, de las sesiones que somos convocados y todo lo que significa realizar la tarea que tenemos, de controlar, de contralor.

Y si nosotros un día participamos en un diálogo con algún miembro del Ejecutivo Departamental, tres horas dedicamos un día a entrevistarnos con el Director de Tránsito, estamos haciendo una tarea, porque estamos intercambiando ideas con el Director de Tránsito de aplicar o modificar el Digesto Municipal de Tránsito.

La tarea, es la tarea que tenemos asignada por la gente, por el pueblo, y yo estoy convencido de que los que somos responsables y solicitamos una constancia, es porque realmente hicimos la tarea, está en la conciencia de cada legislador.

Pero además de todo eso Sr. Presidente lo que pretendemos con esto, es que cada edil que solicite la constancia e hizo la tarea, que vaya formándose -cada legislador- un curriculum en el área que desempeñó la tarea.

Y vuelvo a lo que dice el anexo del Reglamento, acá se les puede entregar una constancia a los funcionarios públicos, aquellos que ejercen o ejercemos una función pública.

Yo creo por más que la ley es una ley del año ‘73 y ampara a los funcionarios públicos que ejercen como ediles tanto departamentales como locales, lo que pretendo con este texto es brindarle a los ediles -tanto sean funcionarios públicos o no- un documento si lo solicita. Nada más Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo quería mocionar que este tema pase a una Comisión de Reglamento que debería conformarse para que trate el tema de los comprobantes y defina las

tareas inherentes a los ediles, porque indudablemente que el tema de los ediles tiene que ser muy claro y muy específico para que no vuelvan a ocurrir malos entendidos.

De igual manera quería solicitar que el tema Reglamento de la camioneta de la Junta presentada por el Edil Mazzoni, también pase a esta Comisión de Reglamento para que defina mejor, ya que la Comisión de Legislación y Turno lo tiene hace unos cuantos días a ese tema y lamentablemente no se le ha podido dedicar tiempo, por tener que atender otros temas más urgentes. Nada más, muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - No, yo hice una moción también. El Edil Risso no me contestó si la quiere retirar o quiere seguir con el punto. Y coincidimos con el “Chico” en el mismo planteo ¿no?

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a leer las mociones.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - La primer moción es la del Edil Risso, que solicita sea incluido en el Reglamento de la Junta Departamental el siguiente texto: “Los miembros titulares y/o suplentes que estén ejerciendo sus respectivos cargos en carácter de Ediles de la Junta Departamental y Juntas Locales, podrán cuando así lo requieran solicitar al Presidente del Organismo documento fehaciente que acredite la realización de tareas inherentes a sus cargos, el cual deberá ser entregado al solicitante en un plazo máximo de tres días hábiles”.

DIALOGADO

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Señor Presidente, lo que dijo el compañero es lo que iba a decir yo, primero tenemos que hacer lo primero ¿no? Nombrar una Comisión de Reglamento para luego...

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Las mociones se votan por su orden Sr. Edil.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Bien, perfecto, pero va a una Comisión que no existe.

DIALOGADO

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Vamos a dejar el diálogo y vamos a votar las mociones.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - El Edil mocionante está pidiendo la palabra.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Primero para responder, el Art. 273 de la Constitución habla de la Junta Departamental, para algún despistado, pero bien.

Yo lo que quiero señalar Sr. Presidente que si hay, ¿cuál es la segunda moción que hay? ¿Que pase a una Comisión de Reglamento es?

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - La segunda moción que tengo es que se cree la Comisión de Reglamento para que trate el tema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Entonces yo voy a retirar mi moción y que pase a la Comisión de Reglamento.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Era eso, una sugerencia al Edil mocionante de que la retire para poder votar la segunda.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Retira la moción el Edil Risso.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Una sugerencia, las tres mociones no se contradicen, creo que se complementan, entonces si las unificamos quedaría que se cree la Comisión de Reglamento para que trate el tema de la modificación propuesta por el Sr. Edil Risso y que a su vez esta Comisión especifique cuales son los casos en los que un edil cumple tareas inherentes al cargo. Y complementada con la del Sr. Edil Julián Mazzoni y Escudero también, de que también pase a esta Comisión la modificación del Reglamento del vehículo de la Junta. ¿Puede ser así?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Tengo una duda, yo hablo desde la inexperiencia, ¿cuándo se hace una Comisión de Reglamento se pueden tratar de a uno los temas y cae el tema, o dos, tres o cuatro temas?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - No, se puede tratar más de un tema, pero tiene una función específica que le asigna la Junta.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - O sea que por esos dos temas se formaría esa Comisión y después caducaría.

2do. VICEPRESIDENTE (FRANCISCO DE LA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción unificada de que se cree la Comisión de Reglamento para que trate el tema de la modificación propuesta por el Sr. Edil Risso y que a su vez ésta especifique cuáles son los casos en los que un edil cumple tareas inherentes al cargo, y que también pase a esta Comisión la modificación del Reglamento del vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Ser vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:38'.

*** ***** ***

***** *****

gau.mir.